

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla, hace saber: Que por resolución de este Tribunal Sumario 21/13/04 seguido a D. Carlos Belmont Marmol por un delito de Desobediencia se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 102 de la Ley Procesal Militar, la notificación de la firmeza y de la remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.918.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal Sumario 21/12/05 seguido a don Cecilio Solera Uceta por un delito de desobediencia se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 102 de la Ley Procesal Militar, la notificación de la firmeza y de la remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.938.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal DPP.23/37/04 seguido a don Diego Miguel de Blasis Vega por un delito de abandono de destino se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de firmeza y de remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.939.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal DPP. 23/19/04 seguido a don Diego Miguel de Blasis Vega por un delito de abandono de destino se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de firmeza y de remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en

el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.940.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal DPP.23/08/03 seguido a don Miguel Ángel Cazorla Martínez por un delito de abandono de destino se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de firmeza y de remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.956.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal DPP. 22/35/04 seguido a D. Julio César Martínez Orellana por un delito de abandono de destino se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.957.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal DPP.22/120/04 seguido a don Adrián Caballero Velasco por un delito de abandono de destino se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.958.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal DPP. 22/97/04 seguido a don José Parrilla Carrión por un delito de abandono de destino se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.959.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal DPP.23/46/05 seguido a don Jorge Chaquiris de la Cruz Frías por un delito de abandono de destino se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.960.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal DPP.26/14/05 seguido a don Asisa Mohand Hamed por un delito de abandono de destino se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de remisión condicional de este tribunal militar emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 25 de enero de 2007.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—5.961.

Juzgados militares

Hace saber: Que por Resolución de este Juzgado en el procedimiento, Diligencias Preparatorias n.º 42/05/07, seguidas a Adrián Laya Faro, por Abandono de destino, debe presentarse en este Juzgado, sito en c/ Fray Luis de León, n.º 7-2.ª planta de Valladolid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 2 de febrero de 2007.—La Juez Togado Militar Territorial n.º 42, Pilar Prieto de las Heras.—6.438.